El Estatuto de la víctima y los cambios en los derechos de los detenidos.

* Curso Presencial
* Perfil personas destinatarias: Funcionarios de los Cuerpos de Policía Local.
* Duración: 21 horas
* Fecha: Del 21 al 25 Novimebre.
* Horario: De 9 a 13 Horas.
* Lugar de celebración: Por determinar
* Número de plazas previstas: Por determinar

* **Objetivos:**
* - La entrada en vigor de la Ley 4/2015 del Estatuto de la víctima del delito modifica el sistema de protección de los derechos de las víctimas, estableciendo un catálogo general de derechos de todas las víctimas de delitos (por cualquier delito) que los agentes encargados de hacer cumplir la ley deben asimilar. La nueva ley recoge expresamente que la protección y el apoyo a la víctima comienza en las propias dependencias policiales, o incluso en la propia vía pública. Para ello, los agentes deben conocer el sistema de protección y apoyo a las víctimas que la nueva ley establece y ofrecerles las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, con la minoración de trámites innecesarios que supongan la segunda victimización y otorgarle una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden.
* - Por otro lado, las recientes modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal relativas a los derechos de las personas detenidas, tienen una especial trascendencia para los agentes de la Policía como garantes de los derechos de quienes se encuentran bajo su custodia, siendo necesario aprender las novedades introducidas en dicho catálogo de derechos, así como “desaprender” aquellos que han quedado desfasados.
* **Contenidos:**
* - Conocer los derechos de la víctima del delito, que deben tener en cuenta como Policías Locales.
* - Diferenciar los derechos genéricos de las víctimas otorgados por la Ley 4/2015, de aquellos otros que se sustentan en normativas sectoriales.
* - Conocer las medidas de protección a la víctima, en particular las tendentes a la evitación de la victimización secundaria o reiterada.
* - Conocer la actual redacción del derecho de defensa de las personas detenidas.
* - Conocer la regulación del derecho a la información de los detenidos.
* - Conocer la nueva regulación sobre el acceso al expediente del investigado y del detenido.
* - Conocer la forma en que ha de proporcionarse dicha información al imputado o detenido, así como el momento en que hacerlo.
* - Recordar dentro del marco deontológico y ético, el tratamiento de las personas detenidas en dependencias policiales.